



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 136-2024-CONCYTEC-P

Lima, 30 de octubre de 2024

VISTOS: El Informe N° D000232-2024-CONCYTEC-OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D000788-2024-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal; el Memorando N° D000632-2024-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; el Informe N° D000071-2024-CONCYTEC-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - CONCYTEC, es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, que tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción articulada y complementaria entre los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), conforme a lo establecido en la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti);

Que, con Resolución de Presidencia N° 106-2022-CONCYTEC-P, de fecha 26 de agosto de 2022, se designó a partir del 27 de agosto de 2022, al servidor HECTOR ENRIQUE CRUCES MAYHUA, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – CONCYTEC, cargo considerado de confianza;

Que, a través del Informe N° D000232-2024-CONCYTEC-OGPP, de fecha 25 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita se realice la gestión para encargar las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto al señor Martín César Quintana Saldarriaga, en adición a sus funciones durante el período del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2024;

Que, con Informe N° D000788-2024-CONCYTEC-OGA-OP, contando con la conformidad de la Oficina General de Administración otorgada con Memorando N° 000632-2024-CONCYTEC-OGA, ambos de fecha 30 de octubre de 2024, la Oficina de Personal señala que evaluó el currículum vitae y los documentos que obran en el legajo personal del servidor propuesto, tomando en consideración las exigencias establecidas en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones”, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así



Firma Digital

Firmado digitalmente por
CARMONA MORANTE Frank Alexis
FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.10.2024 16:02:05 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por CABRERA
FUENTES Maria Isabel FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.10.2024 16:30:46 -05:00



como los requisitos del puesto de “Jefe (e) de la Oficina General” en el Manual de Clasificador de Cargos del Pliego CONCYTEC, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 116-2017-CONCYTEC-P modificado por Resolución de Presidencia N° 133-2022-CONCYTEC-P. Asimismo, señala que verificó que: i) No registra impedimentos para el acceso a la función pública; ii) No registra sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles y que no registra antecedentes penales, judiciales y policiales a través de la Plataforma de Debida Diligencia; y, iii) No presenta anotaciones en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos ni en el Registro de Deudores Judiciales Morosos;

Que, mediante Informe N° D000071-2024-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para continuar con el trámite correspondiente y, en consecuencia, se proceda a la expedición de la Resolución de Presidencia que encargue, del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2024, las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al servidor Martín César Quintana Saldarriaga, en adición a sus funciones;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto resulta necesario encargar dichas funciones, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina de Personal del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti); en el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2024, las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, al servidor Martín César Quintana Saldarriaga, en adición a sus funciones, por los fundamentos técnicos y legales señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Personal efectúe la notificación de la presente Resolución al servidor mencionado en el Artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración del CONCYTEC, para su conocimiento y que dispongan las acciones correspondientes.



Artículo 3.- Disponer que la Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC publique la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC (www.gob.pe/concytec).

Regístrese y comuníquese.

SIXTO ENRIQUE SANCHEZ CALDERON
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
CONCYTEC



Firma Digital

Firmado digitalmente por
CARMONA MORANTE Frank Alexis
FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.10.2024 16:02:24 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por CABRERA
FUENTES Maria Isabel FAU
20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.10.2024 16:30:57 -05:00